



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000229

LA PLATA, 05 ENE 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1211197/2022, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "2 furgones carrocería ambulancia", incluye flete, formularios, patentamiento, sellado y alta de patente, con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS (SAME), mediante solicitud de pedido N°2155/2022, obrante a fs 4, correspondiendo por cambio de ejercicio económico a la solicitud de pedido 98/2023, obrante a fs.25; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°4055 folio 4696 de fecha 05 de diciembre de 2022, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la Licitación Pública N° 113/2022 con fecha de apertura el 04 de enero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la Secretaria de Salud.

Que la SECRETARÍA DE SALUD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado un nuevo Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 113/2022, para la adquisición de "2 furgones carrocería ambulancia", incluye flete, formularios, patentamiento, sellado y alta de patente.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 113/2022, para la adquisición de "2 furgones carrocería ambulancia", incluye flete, formularios, patentamiento, sellado y alta de patente, de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 27 de Enero de 2023 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail

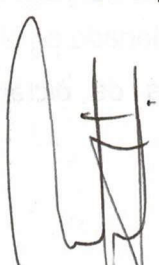
licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 20 de Enero 2023 INCLUSIVE), el mismo es sin valor.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:30 hs el día 27 de Enero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RICOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata